

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, Dr. Juan José Bentolila, en los caratulados: "BENITEZ JORGE ERNESTO c/COMISSARI ENRIQUE ESTEVAN y Otros s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 2239/06, se ha dispuesto: Rosario, 18 de Junio de 2010. Atento las constancias de autos y lo solicitado desígnase audiencia de Vista de Causa (art. 413 inc. 5 del CPC) para el día 2 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas. Proveyendo las pruebas ofrecidas por las partes cítese a la audiencia a las mismas y testigos ofrecidos bajo apercibimiento de ley. A la informativa, ofíciense. Practíquese el informe ambiental solicitado en el domicilio y/o lugar indicado, librándose oficio a la Seccional Policial que por jurisdicción corresponda a sus efectos. Encarécese a los Sres. Profesionales intervinientes proceder de suerte que los autos se encuentren en el Juzgado dos días antes de al audiencia de Vista de Causa. Notifíquese por cédula, bajo apercibimiento de suspenderse la misma. Fdo. Dr. Juan José Bentolila (Juez) Dr. Cristian Bitetti (Secretario) Y Otro: Rosario, 30/06/10. Téngase presente la sustitución de testigo formulada y hágase saber. Fdo. Dr. Juan José Bentolila (Juez) Dr. Cristian Bitetti (Secretario). Rosario, 22 de Julio de 2010. Chistian Marcelo Bitetti, secretario.

§ 11 108283 Ag. 18 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, en los caratulados: "BOCCUTO ARIEL ORLANDO SIMÓN c/TRILLO CLAUDIO GUSTAVO s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 1089/07, se ha dispuesto: Rosario, 26 de mayo de 2010. Hágase saber a las partes que el Tribunal ha quedado integrado por designación con el Dr. Horacio Allende Rubino. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Horacio Allendo Rubino (Juez) - Dra. Susana Marino (Secretaria) - Rosario, 28 de Julio de 2010. Susana Mariño, secretaria.

§ 11 108284 Ag. 18 Ag. 20

El Dr. Tierra, Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, hace saber que para los autos BALLERINI GRISELDA c/SPOTO ROBERTO JOSE s/Apremio Alimentos; N° 1477/01 se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 26 de Julio de 2010: Cítese a la parte demandada, por edictos, para que comparezca a estar a derecho, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, tres veces, venciendo cinco días después de la última publicación, en la forma establecida (arg. Arts. 67 y 63 del CPCC). Fdo.: Dr. Tierra (Juez), Dr. Pepio (Secretario). Rosario, 10 de Agosto de 2010. Ricardo Ernesto Pepio, secretario.

§ 11 108193 Ag. 18 Ag. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO JORGE YEBARA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este

Tribunal. Rosario, 21 de Julio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.
§ 15 105996 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaria Dra. Liliana Carmen Reynoso, autos: MANSILLA, RICARDO RAMÓN c/CARRERAS LETICIA y Ots. s/Demanda de Usucapión, Expte. 647/2010, hace saber que ha dictado la siguiente providencia: Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado y acreditado con el poder especial que se adjunta en autos. Por iniciada la acción que se expresa, cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos y ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe sobre el último domicilio de los demandados. Dése notificación a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Funes para que se expidan de haber interés fiscal comprometido. Rosario, 29 de Julio de 2010. Liliana Reynoso, secretaria. Luis Ramunno, Juez.

§ 11 108160 Ag. 18 Ag. 20

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría Dra Liliana Reynoso en autos: GALETTO, MARTA NYDIA c/PALAZZI, MARIA MAGDALENA, s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 666/08. cita a la parte deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al presentante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro de los cinco días de la última publicación de los presentes edictos, abonen la suma de u\$s 27,892- , con más u\$s 8.637,60 estimados para intereses y costas provisorias, u oponga excepción legítima en el mismo término, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Todo referido al inmueble ubicado en calle Italia 570/74 Unidad 32 Parcela 08-02 e inscripto el dominio al Tomo 494, Folio 84 N° 123338, Depto. Rosario. Liliana Carmen Raynoso, secretaria.

§ 55 108159 Ag. 18 Ag. 24

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario. Secretaría Dra. Liliana Reynoso, se hace saber que se ha Resuelto: N° 1652 del 9/08/2010 1) Declarar en estado de falencia a Sirx Jorge, Domiciliado en calle Wilde 844 de Rosario, D.N.I. 11.272.487. Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concúrsales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida ó administradores de la sociedad, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas

constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Procédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Las fechas indicadas en la última parte del art. 88 L.C.Q. serán fijadas por auto ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, procediendo a publicar edictos respectivos, SIRX JORGE s/Pedido de Quiebra, Expte. N° 220/2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 108158 Ag. 18 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Decimoctava Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "PRINO, JUAN JOSE c/RAMÍREZ, HERNÁN RAMÓN y/o SEGALÉS, IRMA ESMILIANA y/o sus Herederos, s/Pago por Consignación, Expte. N° 369/09, se han dictado los decretos del siguiente tenor "Rosario, 30 de Julio de 2009. Atento a lo solicitado e informando verbalmente el Actuario en este acto que el demandado: a los herederos de Hernán Ramón Ramírez e Irma Esmiliana Segales, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláraselo rebelde. Precédase al sorteo de curador ad hoc conforme al art. 597 del C.P.C.C.. Expte. N° 369/09. Fdo.: Dra. Susana Silvina Gueiler - Juez.- Dra. Myrian R. Huljich, secretaria. Rosario, 13 de mayo de 2010. Atento lo manifestado y constancias de autos, revócase parcialmente el decreto precedente, en la parte que dice "con la cédula", dejándose sin efecto y en su lugar se provee: con el edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Expte. N° 369/09. Firmado: Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler - Juez. Dra. Myrian R. Huljich, secretaria. Rosario, Secretaría, 23 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 108274 Ag. 18 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, en los autos: "FLORES, PATRICIA CECILIA c/BERBARI, NOEMI IRENE s/Apremio", Expte. N° 11/10, se hace saber a los codemandados: Juan Antonio Berbari y Fernando Martín Sarli: "N° 1702. Rosario, 11 Junio de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada contra: BERBARI NOEMÍ IRENE, NAUMAN ANTONIO, BERBARI JUAN ANTONIO, SARLI FERNANDO MARTÍN, y en consecuencia mandando llevar adelante la ejecución contra la accionada; hasta tanto el acreedor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses fijados y costas - art. 251 CPCC. Difiero la regulación de los honorarios profesionales, hasta tanto se practique planilla. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez), Graciela S. Armandi, secretaria. Secretaría, Rosario, 2 de Agosto de 2010.

§ 11 108306 Ag. 18 Ag. 20

El Dr. Jorge Scavone, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, hace saber que para los autos: "CORVALAN ELSA c/LAS DELICIAS TRANSPORTE AUTOMOTOR S.R.L. s/Daños y Perjuicios, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 26 de Julio de 2010: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio désígnase

fecha de audiencia el día 27/08/2010. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Scavone (Juez), Dra. Sauan (Secretaria). Rosario, 10 de Agosto de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.
§ 11 108191 Ag. 18 Ag. 20

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "BROGLIO, OMAR CARLOS s/Pedido de Quiebra"; Expte. Nº 1344/09, se ha dictado la Sentencia Nº 2046 de fecha 5 de agosto de 2010 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Omar Carlos Broglio, D.N.I. Nº 8.284.344, con domicilio real en calle Jujuy Nº 3060 de Rosario. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor; de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entregan al Síndico los bienes de aquel. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado ut supra. 9). Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeroportuaria y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de Martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiarse a la Excma. Cámara para que proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de pequeño concurso (art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 22.9.2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura hasta el día 8.11.2010. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 27.12.2010. 16) Publíquense los edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiarse a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Paula Sansó, Juez en suplencia - Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria". Secretaria, Rosario, 9 de Agosto de 2010. Publíquese sin cargo por 5 días. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 108174 Ag. 18 Ag. 24

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "MELIAN, MARIEL EDIT s/Pedido de Quiebra, (Expte. Nº 74/10) se ha dictado la Sentencia Nro. 2094 de fecha 9 de agosto de 2010 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Mariel Edit Mellan, D.N.I. Nro. 20.305.653, con domicilio real en Ruta Nacional Nro. 33 Km. 848 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor; de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la

fallida. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros, en su caso, que entregan al Síndico los bienes de aquella. 5) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el de calle Corrientes 653 Piso 4 Of. 4 de Rosario. 9) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeroportuaria y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes de la deudora por intermedio de Martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiarse a la Excma. Cámara para que proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 27.9.2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura hasta el día 11.11.2010. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 29.12.2010 16) Publíquense los edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiarse a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Eduardo Oroño, Juez en suplencia - Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria. Secretaría, Rosario, 10 de Agosto de 2010. Publíquese sin cargo por cinco días. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 108173 Ag. 18 Ag. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Bares, en autos: "GARBARINO S.A.I.C. e I. c/LOMBO, DIEGO s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 2835/09, ha ordenado por medio del decreto de fecha 31/07/2009 atento a lo dispuesto por el Artículo 77 y sptes. del C.P.C.C., citar y emplazar por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL al demandado, el Sr. Diego Lombo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Dr. José Luis Sedita - Juez; Dr. Carlos Bares, Secretario. Rosario, 03 de Agosto de 2010.

§ 11 108307 Ag. 18 Ag. 20

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Ora. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: "MELIAN, MARIEL EDIT y DI PRINZIO, SERGIO GERMÁN S.H. s/Pedido de Quiebra, Expte. Nº 73/10, se ha dictado la Sentencia Nro. 2097 de fecha 9 de Agosto de 2010 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Melian, Mariel Edit y Di Prinzio, Sergio Germán S.H., CUIT Nro. 30-70815807-7, con domicilio real en Ruta Nacional Nro. 33 Km. 848 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor; de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar a la fallida y a los

terceros, en su caso, que entregan al Síndico los bienes de aquella. 5) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el de calle Corrientes 653 Piso 4 Of. 4 de Rosario. 9) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeroportuaria y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes de la deudora por intermedio de Martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiarse a la Excma. Cámara para que proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de pequeño concurso (art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 27.9.2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura hasta el día 11.11.2010. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 29.12.2010. 16) Publíquense los edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiarse a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Eduardo Oroño, Juez en suplencia - Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria. Secretaría, Rosario, 10 de Agosto de 2010. Publíquese sin cargo por cinco días. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 108172 Ag. 18 Ag. 24

El Dr. Jorge Scavone, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, hace saber que para los autos: "CONSORCIO EDIFICIO FOETRA 74 c/CASTRO IRMA y Ots. s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 641/07, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 28 de Julio de 2010: Para sorteo de Defensor de oficio designase nueva fecha de audiencia el día 03/09/2010. Notifíquese por edictos". Fdo.: Dr. Scavone (Juez), Dra. Sauan (Secretaria). Rosario, 10 de Agosto de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11 108192 Ag. 18 Ag. 20

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "DI PRINZIO, SERGIO GERMÁN, s/Pedido de Quiebra, (Expte. Nº 75/10) se ha dictado la Sentencia Nro. 2099 de fecha 9 de agosto de 2010 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Sergio Germán Di Prinzio, D.N.I. Nro. 20.508.039, con domicilio real en Ruta Nacional Nro. 33 Km. 848 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor; de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entregan al Síndico los bienes de aquel. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de

comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el de calle Corrientes 653 Piso 4 Of. 4 de Rosario. 9) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeroportuaria y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de Martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiarse a la Excma. Cámara para que proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de pequeño concurso (art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 27.9.2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura hasta el día 11.11.2010. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 29.12.2010. 16) Publíquense los edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiarse a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Eduardo Oroño, Juez en suplencia - Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria. Secretaría, Rosario, 10 de agosto de 2010. Publíquese sin cargo por cinco días. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 108171 Ag. 18 Ag. 24

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: "LÓPEZ, JUAN ANDRÉS s/Pedido de Quiebra", Expte. Nº 612/09, ha aceptado el cargo el Síndico designado en autos C.P.N. Fernando Daniel Sánchez, domiciliado legalmente en calle Córdoba 3969 de Rosario, fijando el horario de atención de Lunes a Viernes de 12 a 18 hs. Publíquese sin cargo por cinco días. Secretaría, Rosario, 6 de Agosto de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 108170 Ag. 18 Ag. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, llama a José Mana González Diez y/o sus sucesores y/o Francisco Gutiérrez Fernández y/o sus sucesores y/o José Manuel Anciola Martín y/o José Manuel de Ancióla Maró y/o sus sucesores y/o Esperanza González Diez y/o sus sucesores y/o Ludivina González Diez y/o sus sucesores y/o Visitación González Diez y/o sus sucesores y/o Trinidad González Diez y/o sus sucesores, en su carácter de titulares registrables del lote Nro. 10 de la manzana B, inscripto el dominio al Tomo 377 A, Folio 349 y 373 B, Folio 464 de Rosario, a comparecer estar a derecho dentro de los términos de 3 días los autos: "MURA, OSCAR A. c/GONZÁLEZ DIEZ, JOSÉ y Otro s/Escrituración", Expte. Nº 380/10, por tres días. Cítese por edictos en los términos del art. 73 del C.P.C. Rosario, 11 de Agosto de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11 108322 Ag. 18 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra.

Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, Secretaría de la Dra. Jessica M. Cinalli, y dentro de los autos caratulados "GRAU JUAN A. c/BAIOCCHI LUIS s/Usucapión, N° 748/08, se ha declarado la rebeldía de los demandados Luis Baiocchi, María Adelina Baiocco, Romero Odone Baiocco, Victorio Alberto Baiocco, Paula Baiocco, Septiminio Baiocco, Teresa Isabel Baiocco, Dominga Baiocco, Rogelio Hector Baiocco y de Bonis, Filomena de Bonis y Velia Baiocco. Rosario, Junio de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 11 108262 Ag. 18 Ag. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/SOPLAN PASCUAL BRILOR s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 858/05, informa verbalmente la actuarla en este acto que el demandado Pascual Brilor Soplan, no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 10 de Agosto de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 11 108148 Ag. 18 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a Marcel Inmobiliaria S.R.L. por el término y bajo apercibimientos de ley, en su carácter de demandada en Autos: ALCAIN, ALBERTO y Ots. c/MARCEL INMOBILIARIA S.R.L. s/Juicio de Escrituración - Expte. N° 1399/09. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de 3 días. Rosario, 9 de Agosto de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 11 108176 Ag. 18 Ag. 20

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en Autos caratulados: FERULLO, MARTÍN c/CAPISANO, ENRIQUE y Ots. s/Demanda Inyuctiva, Expte. N° 331/09, se ha dispuesto notificar por edicto la siguiente resolución: Rosario, 0.07.2010. A los fines de proceder al sorteo de martillero de la lista respectiva, fíjase audiencia para el día 02 de septiembre de 2010 a las 9.00 hs. Debiendo acompañar con tres de antelación, planilla de sorteo, cédula de notificación y los presentes autos por ante este Juzgado, dándose aviso a mesa de entradas. Notifíquese por cédula, y por edictos al codemandado Fernando Capisano. Expte. N° 331/09. Rosario, Secretaría, 6 de agosto de 2010. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Jueza), Myrian Huljich (secretaria).

§ 11 108232 Ag. 18 Ag. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/LETO LILIANA SILVIA s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 469/07), informa verbalmente la actuarla en este acto que la parte demandada Liliana Silvia Leto no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 10 de agosto de 2010. Hernán

C. Gutiérrez, secretario subrogante en suplencia.
§ 11 108149 Ag. 18 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la 18ª. Nominación de Rosario, en Autos: RIVEROS SILVINO s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra - Expte. N° 674/10 por Auto N° 2306 de fecha 05/08/10, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 22 de Setiembre de 2010 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 04 de Noviembre de 2010 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 17 de Diciembre de 2010 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domiciliado del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el C.P.N. Adolfo Jager, con domicilio en calle Córdoba 955 piso 3 Of. A con horarios de atención de 10 a 13 hs. Rosario, 5 de Agosto de 2010. Myrian Raquel Huljich.

S/C 108233 Ag. 18 Ag. 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario, en Autos: RIVEIRA, OSCAR c/FINGAR S.R.L. y/u Ots. s/Usucapión, Expte. 130/10, cita y emplaza a Fingar S.R.L. y Fireco S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al dominio y/o propiedad y/o posesión del inmueble (cochera) identificada como Unidad 03-29 del edificio "Patagonia", sito en calle España 866 de Rosario, inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 87, Folio 357, Nro. 90396, Dpto. Rosario, para que comparezcan a estar a derecho, según decretos que se transcriben: "Rosario, 26/02/10... Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva. Rosario, 22/04/10... Cítese y emplácese a los demandados a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley... Rosario, 05/08/10... Cítese a la demandada por edictos..."; Secretaría, 10 de agosto de 2010. Fdo: Dr. Quiroga, Juez, Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 17 108156 Ag. 18 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la 18ª. Nominación de Rosario, en Autos: HERBEL NELSON OMAR s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra - Expte. N° 1566/09 por Auto N°... de fecha ... se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 20 de Setiembre de 2010 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 02 de Noviembre de 2010 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 15 de Diciembre de 2010 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las

mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domiciliado del Síndico. Asimismo, se hace saber que la Síndica designada en los presente autos es la C.P.N. Ana María Romano, con domicilio en calle San Luis N° 1665 Piso 5 Of. 14 de esta Ciudad con horarios de atención de 09 a 15 hs. Rosario, agosto de 2010. Myrian Raquel Huljich, secretaria.

S/C 108235 Ag. 18 Ag. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Nro. 2 de Rosario, dentro de los Autos caratulados: E.P.E. c/GUIRADO MARIA INES s/Juicio Ejecutivo, Expte. 5263/08, ha citado y emplazado a la demandada Guirado María Inés a comparecer a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación, y ha ordenado trabar inhibición por la suma de \$ 1.260, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas. Rosario, 10 de junio de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C 108248 Ag. 18 Ag. 20

El señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Paulina Amaato por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de Tribunales. Autos: "AMATO PAULINA s/Sucesión, Expte. N° 25/10. Rosario, 9 de agosto de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 108259 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de D'ANGELO, DOMINGA MAGDALENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, 21 de julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 108299 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRETE, ALFREDO NICOLAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, 3 de marzo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 108302 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de

TURCO, JUAN JULIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, 3 de marzo de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 108300 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 7° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la señora ELIDA ROSA HERRERA, por el término de 10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Agosto del 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 108301 Ag. 18 Ag. 31

El Sr. Juez de 1ª. Inst. de Distrito Civ. y Com. de la 16a. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DON SALVADOR ANTONIO GENTILE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 9 de agosto de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 108330 Ag. 18 Ag. 31

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los Autos caratulados: SONZOGNI JOSEFA s/Declaratoria, Expte. N° 604/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Josefa Sonzogni y Alberto Agustín Román, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de agosto de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 108169 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5a Nominac, de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEREA, FRANCISCO SIGIFREDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, 3 de marzo de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 108303 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JUAN BUDASSI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Agosto de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 108292 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial

de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante/s doña Alejandra Rosalina Barrera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: BARRERA ALEJANDRA ROSALINA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESIONES, Exp. N° 492-10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Dr. Ricardo Lavaca, Secretario. - Rosario, 9 de agosto de 2010.

§ 15 108260 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BIONDI NELIDA MARIA s/Sucesión - Expte. N° 659/2010. Se cita y,emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores Doña NELIDA MARIA BIOMDI, por el término de diez días para que comparezca a este tribunal a hacerse valer sus derechos. - Rosario, Sergio Antonio González, Secretario.

§ 15 108213 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ ANGEL ROSENDO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 529/2010. Se cita y,emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores Don ANGEL ROSENDO LOPEZ, BALBINA ESTHER SALAS, TERESA ARENTA Y ELADIO ANGEL LOPEZ, por el término de diez días para que comparezca a este tribunal a hacerse valer sus derechos. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Sergio Antonio González, Secretario.

§ 15 108211 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: SILVESTRINI ROSITA OLGA s/Sucesión - Expte. N° 428/2010. Se cita y,emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores Doña ROSITA OLGA SILVESTRINI, por el término de diez días para que comparezca a este tribunal a hacerse valer sus derechos. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Sergio Antonio González, Secretario.

§ 15 108209 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BARTOLI JUAN CARLOS s/Sucesión - Expte. N° 139/2010. Se cita y,emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores Don JUAN CARLOS BARTOLI, por el término de diez días para que comparezca a este tribunal a hacerse valer sus derechos. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Sergio Antonio González, Secretario.

§ 15 108207 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: GORDILLO ENCARNACION s/Sucesión - Expte. Nº 612/2010. Se cita y,emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores Doña ENCARNACION GORDILLO, por el término de diez días para que comparezca a este tribunal a hacerse valer sus derechos. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Sergio Antonio González, Secretario.

§ 15 108206 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: NIERI FEDERICO R. Y GALVAN NATALIA s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 588/2010. Se cita y,emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores Don FEDERICO RICCHIERI NIERI y Doña NATALIA GALVAN, por el término de diez días para que comparezca a este tribunal a hacerse valer sus derechos. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Sergio Antonio González, Secretario.

§ 15 108204 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LOZA ELISA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales - Rosario, 8 de agosto de 2010 - Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 15 108278 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CATALINA ECHAIDE CAILLAVA y MARIA LUISA URQUIA ECHAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales - Rosario, 29 de Julio de 2010 - Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 15 108282 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SAAVEDRA MARIA LUISA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales - Rosario, 8 de agosto de 2010 - Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 15 108279 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELIN BOYUCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales - Rosario, 4 de agosto de 2010 - Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 15 108280 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCIONI LUIS DOMINGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales - Rosario, 3 de agosto de 2010 - Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 15 108281 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don EDUARDO MARNICH, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - MARNICH EDUARDO s/Declaratoria de Herederos - Expte. 598/10. - Rosario, 20 de julio de 2010 - Dra. Liliana Reynoso (Secretaria).

§ 15 108168 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña DORA DELIA LOPEZ, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - CAIRO, ANTONIO MARIO s/Sucesión - Expte. 273/10. - Rosario, 3 de mayo de 2010 - Dra. Liliana Reynoso (Secretaria).

§ 15 108167 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ANTONIO ROMAN, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - ROMAN ANTONIO s/Sucesión - Expte. 566/10. - Rosario, 29 de junio de 2010 - Dra. Liliana Reynoso (Secretaria).

§ 15 108166 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ANA VICTORIA CHARRAS, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a

hacer valer sus derechos. - CHARRAS, ANA VICTORIA s/Declaratoria de Herederos - Expte. 482/10. - Rosario, 8 de junio de 2010 - Dra. Liliana Reynoso (Secretaria).

§ 15 108165 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don LUIS PIANELLI, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - PIANELLI, LUIS s/Declaratoria de Herederos - Expte. 598/10. - Rosario, 23 de julio de 2010 - Dra. Liliana Reynoso (Secretaria).

§ 15 108164 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don DEOLINDO CANULLO, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - CANULLO DEOLINDO s/Sucesión - Expte. 676/10. - Rosario, 2 de agosto de 2010 - Dra. Liliana Reynoso (Secretaria).

§ 15 108163 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ERNESTO BAIGORRIA, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - BAIGORRIA, ERNESTO s/Declaratoria de Herederos - Expte. 536/10. - Rosario, 23 de junio de 2010 - Dra. Liliana Reynoso (Secretaria).

§ 15 108162 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don CESAR REMOLO CERIGIONI, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - FELLO, JORGE A. c/CERIGIONI, CESAR s/Disolución de Sociedad de Hecho - Expte. 27/10. - Rosario, 10 de agosto de 2010 - Dra. Liliana Reynoso (Secretaria).

§ 15 108161 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIANO GRAZIANO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Myriam R. Huljich. Secretaria.

§ 15 108231 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto

llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS BRAVO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Myriam R. Huljich. Secretaria.

§ 15 108229 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO ANTONIO SIAS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Myriam R. Huljich. Secretaria.

§ 15 108227 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO RINALDI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Myriam R. Huljich. Secretaria.

§ 15 108226 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ELIDA TERESA MEINARDI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Myriam R. Huljich. Secretaria.

§ 15 108224 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO LUIS BISBAL, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Myriam R. Huljich. Secretaria.

§ 15 108223 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NICOLÁS ANTONIO LALLITTO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Myriam R. Huljich. Secretaria.

§ 15 108222 Ag. 18 Ag. 31

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de HÉCTOR SERRESI y ARMIDA

MARCONI por el término de diez días, para me comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de agosto de 2010 - Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

§ 15 108155 Ag. 18 Ag. 31

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARTA RAQUEL GIRALDI por el término de diez días, para me comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de agosto de 2010 - Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

§ 15 108154 Ag. 18 Ag. 31

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSEFA ANZOATEGUI o ANZOATEGUY por el término de diez días, para me comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de agosto de 2010 - Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

§ 15 108153 Ag. 18 Ag. 31

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUISA RODRIGUEZ por el término de diez días, para me comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de agosto de 2010 - Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

§ 15 108152 Ag. 18 Ag. 31

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUIS PARROTTA y VIRGINIA PARROTTA por el término de diez días, para me comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de agosto de 2010 - Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

§ 15 108151 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LOZA JOSE HECTOR, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 10 de agosto de 2010 - Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

§ 15 108194 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARTINEZ MINTEGUIA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 10 de agosto de 2010 - Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

§ 15 108195 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MERCADER ALEJANDRO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 10 de agosto de 2010 - Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

§ 15 108196 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROMERO INES DELIA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 10 de agosto de 2010 - Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

§ 15 108198 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MEYLAN ROSA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 10 de agosto de 2010 - Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

§ 15 108199 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MORETA NELIDA MAXIMINA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. - Rosario, 10 de agosto de 2010 - Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

§ 15 108200 Ag. 18 Ag. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARGARITA VICENTA CARDINALE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Agosto de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

§ 15 108144 Ag. 18 Ag. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JUAN AMANDO MOGNOL por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Agosto de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en Suplencia.

§ 15 108147 Ag. 18 Ag. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA ELVIRA JARA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Agosto de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

§ 15 108146 Ag. 18 Ag. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RUBEN JOSE MARIONI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Agosto de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en Suplencia.

§ 15 108145 Ag. 18 Ag. 31

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados "PARANÁ METAL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 34/09, se ha resuelto lo siguiente: "N° 993 Villa Constitución, 11 de agosto de 2010. VISTOS:... Y CONSIDERANDO: El art.43 L.C.Q. Dispone que "... el deudor deberá hacer pública su propuesta presentando la misma en el expediente con una anticipación no menor a veinte días (20) del vencimiento del plazo de exclusividad. Si no lo hiciere será declarado en quiebra, excepto en el caso de los supuestos especiales contemplados en el artículo 48..." Como se advierte, el legislador ha normado que no debe declararse la quiebra de darse la posibilidad del art.48 LCQ. Se ha entendido que para la procedencia del instituto son necesarios dos recaudos: 1°) debe existir falta de aprobación o no presentación de la propuesta; y 2°) ser uno de los sujetos pasibles de "salvataje" según la ley (art. 48 1er. parr. c.c. Art. 289 L.C.Q.) En el sub lite verifico que concurren los dos presupuestos indicados, pues la concursada es una clásica Sociedad por acciones - sociedad anónima - y no ha presentado propuesta de acuerdo en el expediente 20 días antes del vencimiento del período de exclusividad. A lo que cabe agregar que el caso de autos no es lo que se denomina un "pequeño concurso" (vide resolución de apertura concursal). Por otro lado, el art. 48 dispone que en la resolución de apertura del período de concurrencia, el juez también debe determinar "...un importe para afrontar el pago de los edictos. Al inscribirse en el registro, dicho importe deberá ser depositado por los interesados en formular propuestas de acuerdo..." No obstante, en su redacción no se ha previsto las circunstancias relativas al tiempo y lugar de la publicación. En tal sentido, valorando las circunstancias del caso y a fin de favorecer el amplio conocimiento por parte de eventuales interesados, dispongo que se efectúen cinco publicaciones en el Boletín Oficial de esta Provincia; asimismo, una, en el diario La Capital, en su edición dominical. Esto no resulta óbice para disponer también el aviso de la presente en los Estrados del Tribunal. Por todo ello, Resuelvo: 1) Aplicar en la presente el procedimiento del art.48 de la ley 24522 y modif. 2) Abrir en el expediente un registro a fin de que, dentro del plazo de cinco días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación, se inscriban los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. Todo bajo la forma, condiciones y efectos previstos por el referido art.48. 3) Disponer que se efectúen las publicaciones en la forma establecida

en los considerandos de la presente; encomendando a la Sindicatura el diligenciamiento de las mismas, con la agregación a la causa de las respectivas constancias. 4) Establecer en \$ 4.500 el importe para afrontar el pago de aquellas, el que deberá depositarse por los interesados en formular propuestas de acuerdo (en cuenta judicial, para estos autos y Juzgado, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. de esta ciudad). Insértese, agregúese copia y hágase saber. - Expte. N° 34/09. (Firmado: Dra. Agueda M. Orsaria (Juez) - Dra. Mirta Armoa (Secretaria).

\$ 55 108332 Ag. 18 Ag. 24

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué en autos; CALVI, NORBERTO CARLOS AUGUSTO c/VANUCCI, BEATRIZ ANTONIA s/Divorcio Vincular” (Expte. 554/2008) se ordena publicar la siguiente resolución: “N° 300 Venado Tuerto, 5 de Marzo de 2009. Y VISTOS:... RESUELVO; Regular los honorarios profesionales a la Dra. Raquel Valeria Britos y al Dr. Bernardo de Estrada en la suma de Pesos Mil doscientos treinta y dos c/48/1013 (\$ 1.232,48) equivalentes a la cantidad de Unidades Jus (8 JUS) a cada uno de ellos. La presente regulación a partir de los 30 días de su notificación devengará intereses moratorios a razón de la Tasa Activa promedio mensual sumada en vigencia en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para cuyo cómputo se utilizarán los coeficientes que publica Caja Forense. Insértese, agregúese copia y hágase saber. - Fdo. Dr. Federico Longobardi, Secretaria. Insertado al Folio 171 del Protocolo 27 de Resoluciones. - Melincué, 5 de agosto de 2010. - Analía M. Irrazabal, Secretaria.

\$ 15 108324 Ag. 18 Ag. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 8va. Nominación de Melincué, Dra. Sylvia Cristina Pozzi en suplencia, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrázabal, dentro de los autos “SALVATORE, ALBERTO JOSÉ ANTONIO s/SUCESIÓN” (Expte. N° 992/10) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de ALBERTO JOSÉ ANTONIO SALVATORE para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. - Melincué, 10 de agosto de 2010. - Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 15 108250 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi (Jueza en suplencia) se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don Vera Rubén Amilca y Rocha Barbarita para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Autos: VERA RUBÉN AMILCA Y ROCHA BARBARITA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESION” - Expte. N° 230/10) - Fdo. Dra. Silvy Pozzi (Jueza en

Suplencia) y Dra. Irrazabal (Secretaria). - Melincué, 26 de abril de 2010.
§ 15 108245 Ag. 18 Ag. 31

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Saraceni, dentro de los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/LAMAS, GABRIEL FERNANDO s/DEMANDA EJECUTIVA" (Exp. 559/2010) hace saber que en los autos de la referencia se ha dictado los siguientes decretos: "Venado Tuerto, 27 de Mayo de 2010. Decretando escrito cargo 5645/2010. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder obrante a fs. 6/8 de los autos Nº 74/2010 sobre medidas preparatorias de juicio ejecutivo los que se agregarán por cuerda al presente. Resérvese en Secretaria un sobre con documental. Agregúese la que en fotocopia se acompaña. Por iniciada la presente acción de Juicio Ejecutivo. Emplácese al demandado para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétase la inhibición general de bienes del demandado suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$.10.272,51. estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario, Al Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº 2 de Venado Tuerto y al B.C.R.A., dejándose constancia en el Oficio al B.C.R.A. que en esta instancia conforme criterio de la suscripta ya vertido no corresponde afectar ni retener en ningún concepto porcentaje de las cuentas sueldos que tuviere el demandado. Téngase presente las personas autorizadas. A lo demás oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. (Exp. 559/2010). - Venado Tuerto, 29 de julio de 2010 - Dra. María Celeste Rosso, Jueza Subrogante, Dr. Marcelo Saraceni, Secretario Subrogante.

§ 21 108268 Ag. 18 Ag. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia (Juez Subrogante), Secretario Dr. A. Walter Boumot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ANA JUANA DE MATTIA, para que en el termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Autos caratulados: DE MATTIA, ANA JUANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 627 - Año 2010). - Venado Tuerto, 9 de agosto de 2010 - Walter Bournot, Secretario.

§ 18 108289 Ag. 18 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaría que suscribe, Dr. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados BAIGORRIA PABLO EUCLIES s/Sucesión"

(Expte. 429/10), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don PABLO EUCLIES BAIGORRIA, D.N.I. 12.907.332, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 5 de agosto de 2010 - Dr. Walter Bournot, Secretario.

§ 18 108308 Ag. 18 Ag. 31
